

523

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

P

Nº 165355



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10052222

Montevideo, 05 NOV. 2010.

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, eleva la lista de Oficiales Subalternos en condiciones de ascenso al grado inmediato superior.-----

RESULTANDO: que en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, los ascensos serán conferidos con fecha 1ro. de febrero de 2010.-----

CONSIDERANDO: que los señores Oficiales Subalternos propuestos cumplen con las condiciones requeridas por los artículos 46 y 50 del Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1ro.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2010, el ascenso al grado de Teniente 1ro. (DINACIE) al señor Teniente 2do. (DINACIE) don Julio A. Roldán por el Sistema de Concurso.-----

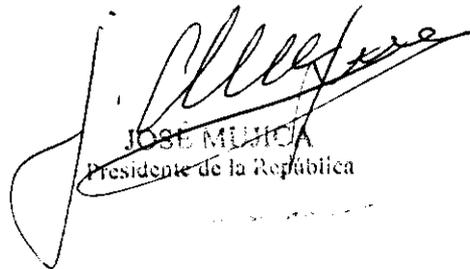
2do.- Confiérese con fecha 1ro. de febrero de 2010, el ascenso al grado de Teniente 2do. (DINACIE) al señor

Alferez (DINACIE) don Andrés Niemann por el Sistema de Antigüedad.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional - Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal Militar a efectos de confeccionar los despachos correspondientes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. -----



LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional



JOSE MUJICA
Presidente de la República

SECPMil.

JM/lg